

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (antes denominada GAS NATURAL SDG, S.A.), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el 27 de junio de 2018, ha aprobado las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que se incluían en el Orden del Día de la Junta:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto Individuales de la Compañía como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

- Aprobar la distribución del resultado del ejercicio 2017 de 1.023.597.180,66.-€, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración, de la forma siguiente:

| | |
|---------------------------|---------------------|
| A reserva voluntaria..... | 22.907.839,66.-€ |
| A dividendo..... | 1.000.689.341,00.-€ |

Ello supone distribuir un dividendo bruto total de 1,00.-€ por acción.

El 27 de septiembre de 2017 se abonó un pago a cuenta de 330.227.482,53.-€ es decir, 0,33.-€ por acción. A partir del 5 de julio de 2018 se liquidará la cantidad restante de 670.461.858,47.-€ es decir, 0,67.-€ por acción.

- Traspasar a la cuenta “Reservas Voluntarias” la cantidad de 81.486.060,58.-€ proveniente de la cuenta “Reserva Fondo de Comercio”.

- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

- Modificar los Estatutos Sociales a los efectos de simplificar su redacción así como de incluir mejoras en materia de gobierno corporativo y de carácter técnico. Aprobar nuevo texto refundido.

- Aprobar la modificación del Artículo 1 (“Denominación”).
- Aprobar la modificación del Artículo 2 (“Objeto Social”) y del nuevo Artículo 3 (“Domicilio Social”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 2, 3 y 4.
- Aprobar los nuevos Artículos 4 (“El capital social, la acción y el accionista”) y 5 (“Derecho de suscripción preferente”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 5 a 22.
- Aprobar el nuevo Artículo 6 (“Junta General”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 23 a 40.
- Aprobar los nuevos Artículos 7 (“Consejo de Administración”) y 8 (“Delegación de facultades. Comisiones del Consejo”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 41 a 43 y Artículos 45 a 53.

- Aprobar el nuevo Artículo 9 (“Remuneración de los Consejeros”). Consiguiente eliminación del vigente Artículo 44.
 - Aprobar los nuevos Artículos 10 (“Ejercicio Económico”), 11 (“Reserva Estatutaria”), 12 (“Distribución de dividendos”) y 13 (“Otras Disposiciones”). Consiguiente eliminación de los vigentes Artículos 54 a 71, de la Disposición Adicional, de la Disposición Adicional Bis y del Artículo Transitorio.
 - Aprobar un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.
- Aprobar un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Establecer en doce el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Administración:
- D. Francisco Reynés Massanet.
 - Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U.
 - Theatre Directorship Services Beta S.à.r.l.
 - D. Ramón Adell Ramón.
 - D. Francisco Belil Creixell.
 - D. Pedro Sainz de Baranda Riva
 - D. Claudio Santiago Ponsa.
- Modificar la Política de remuneración de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Ratificar la aplicación de la Política de remuneración de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018.
- Aprobar el Informe Anual 2017 sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Compañía.
- Delegar las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se informó sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones acordada en las sesiones del Consejo de Administración de 6 de marzo de 2018 y de 21 de mayo de 2018.

Po otra parte, el Consejo de Administración reunido al finalizar la junta de accionistas ha acordado suprimir la Comisión Ejecutiva, así como la provisión de las distintas posiciones en el Consejo, quedando con la siguiente composición:

Consejo de Administración:

Presidente Ejecutivo

D. Francisco Reynés Massanet

Vocales-Consejeros

D. Ramón Adell Ramón (1)

D. Enrique Alcántara-García Irazoqui
D. Marcelino Armenter Vidal
D. Francisco Belil Creixell
D^a Helena Herrero Starkie
D. Rajaram Rao
Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. (D. Javier de Jaime Guijarro).
D. Pedro Sainz de Baranda Riva
D. Claudio Santiago Ponsa
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l. (D. Jose Antonio Torre de
Silva López de Letona)
D. William Alan Woodburn

(1) Consejero Coordinador

Comisión de Auditoría:

Presidente

D. Francisco Belil Creixell

Vocales-Consejeros

D. Ramón Adell Ramón
D. Pedro Sainz de Baranda Riva
D. Helena Herrero
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui
D. Rajaram Rao
Theatre Directorship Services Beta, S.à.r.l. (D. Jose Antonio Torre de
Silva López de Letona)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente

D. Ramón Adell Ramón

Vocales-Consejeros

D. Francisco Belil Creixell
D. Pedro Sainz de Baranda Riva
D. Claudio Santiago Ponsa
D. Marcelino Armenter Vidal
D. William Alan Woodburn
Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. (D. Javier de Jaime Guijarro)

Finalmente, el Consejo de Administración ha aprobado el Plan Estratégico de la compañía para el periodo 2018 – 2022, el cual se hará público mediante una comunicación específica al mercado.

Madrid, 27 de junio de 2018